



**MUNICIPIO DE ATIZAPÁN 068**  
**Notas de Desglose**  
**Del 1 al 31 de marzo de 2023**

**I. Notas al Estado de Situación Financiera**

**ACTIVO**

Efectivo y Equivalentes. En el municipio se administran los siguientes tipos de recursos: Ingresos Propios, Participaciones Federales, Participaciones Estatales, FAISMUN y FORTAMUNDF. Se cuenta con un fondo de caja por la cantidad de 15,000.00. El saldo en la cuenta de Caja representa los ingresos propios pendientes de depositar.

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir. Existen registros que estan en proceso de aclaración por parte de la administración anterior. El derecho a recibir que se registro y se tiene pendiente de acreditar es el Subsidio para el Empleo del mes (1123-7). Se esta participando en el Fondo Financero de Apoyo Municipal, con el 15% del importe de las participaciones.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo. Durante el periodo no se tienen registros contables de este tipo de bienes

Inversiones Financieras. El municipio no participa en inversiones.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. Los grupos de cuentas con su saldo son las siguientes:

Terrenos	1231	2,446,159.03
Edificios no Habitacionales	1233	622,577.78
Mobiliario y Equipo de Administración	1241	2,720,608.30
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1242	174,338.86
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1243	246,495.59
Equipo de Transporte	1244	8,641,548.02
Equipo de Defensa y Seguridad	1245	3,306,325.06
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	1246	307,295.47
Otros Bienes Muebles	1249	291,994.46

En el presente mes se adquirió un bien patrimonial. No existe registro de la depreciación debido a que esta pendiente de aclaración por parte de administraciones anteriores, la conciliación de los saldos contables y patrimoniales.

En la cuenta 1235 Construcciones en proceso en Bienes de Dominio Publico, existe un saldo de 89,208,353.5, de los cuales 86,443,733.96 es el saldo de administraciones anteriores y esta en proceso de aclaración, para su depuración correspondiente.

Estimaciones y Deterioros. El municipio no tiene registros por estos conceptos.

Otros Activos. No se tiene registro de otros activos.

**PASIVO: Existen saldos financieros en proceso de aclaración.**

Los pasivos con Vencimiento menor a 90 días son:

Proveedores	2112-11	444,730.33
Retenciones Administración 22-24 (ISR, pensión alimenticia y retenciones de obra))	2117-5	289,564.98
acreedores Diversos (Pago duplicado de predial y pago pendiente por servicios profesionales)	2119-10	13,203.94

Los pasivos con vencimiento menor a 365 días, estan representados principalmente por la deuda con proveedores por la cantidad de 5,022,150.61, de los cuales 4,577,420.28 son registros de años anteriores que se encuentran en proceso de aclaración, debido a que existen diferencias con los adeudos reales.

**II. Notas al Estado de Actividades: Los ingresos al mes, son los siguientes:**

Impuestos Sobre el Patrimonio	4112-1-1	2,042,398.21
Accesorios de Impuestos	4117-1-1	164,640.30
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Publico	4141-1-1	529,565.00
Derechos por Prestación de Servicios	4143-1-1	310,518.00
Registro Civil	4143-2-1	63,866.00
Desarrollo Urbano y Obras Publicas	4143-3-1	57,972.74
Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Informacion Publica	4143-4-1	107,238.00
Servicios de Panteones	4143-7-1	81,700.00
Servicios prestados por las Autoridades de Catastro	4143-10-1	38,655.00
Servicios de Alumbrado Publico	4143-11-1	366,667.49
Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Regimen de Dominio Publico	4151-1-1	68,376.00
Otros Productos (Intereses Ganados)	4151-1-2	4,303.53
Las participaciones derivadas de la aplicacion de la Ley de Coordinacion Fiscal y demas ordenamientos jurídicos federales aplicables	4211-1-1	14,750,396.07
Las participaciones derivadas de la aplicacion de la fraccion II del articulo 219 delCodigo Financiero del Estado de Mexico y Municipios	4211-1-2	1,659,127.92
Aportaciones	4212-1-1	7,208,856.00
<b>Total</b>		<b>27,454,280.26</b>

Gastos y Otras Pérdidas: Los gastos más representativos que realizó el municipio son: el gasto en servicios personales (46% nomina, 11% aportaciones y 1% indemnizaciones), ya que es la base para operar; el subsidio que se entrega a los organismos descentralizados (13%), los gastos por disposición final de residuos sólidos (5%), y por la compra de materiales para pintura de calles, rehabilitación del parque y del terreno denominado el Tullito (4%).

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública. En el periodo que se informa no existieron modificaciones al patrimonio contribuido. El monto por el que se modifica el patrimonio generado es por la afectación de las cuentas de resultado del ejercicio: positivamente por 12,154,283.44, por la diferencia entre los Ingresos y egresos del ejercicio

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo. La variación positiva entre el saldo inicial y final de las cuentas de efectivo y equivalentes, se genera en los rubros de operación por diferencia entre los Ingresos y egresos del mes, y en los rubros de Inversión y financiamiento, de manera negativa, por la aplicación en pago de deuda y adquisición de bienes patrimoniales.

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables. En el rubro de los ingresos no existe diferencia. En el rubro de egresos existe una diferencia de 875,599.72, derivada del pago de deuda a proveedores y contratistas (1,332,547.63) y adquisición de bienes patrimoniales (31,768.8).



Tesorero Municipal

*[Handwritten Signature]*

EN C. GUILLERMO ROJAS MORALES



**MUNICIPIO DE ATIZAPÁN 068**

Notas de Memoria

Del 1 al 31 de marzo de 2023

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias**

**Contables:**

Valores. En el periodo no se tiene registros en estas cuentas.

Emisión de Obligaciones. En el periodo no se tiene registros en estas cuentas.

Avales y Garantías. En el periodo no se tiene registros en estas cuentas.

Juicios. En el periodo no se tiene registros en estas cuentas.

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares. En el periodo no se tiene registros en estas cuentas.

Bienes en Concesión y en Comodato. En el periodo no se tiene registros en estas cuentas.

**Presupuestarias:**

Cuentas de Ingresos. El municipio maneja las cuentas de ingresos estimados, por ejecutar y recaudado.

Cuentas de Egresos. El Municipio maneja las cuentas de presupuesto de egresos aprobado, por ejercer, comprometido, devengado y pagado.

Tesorero Municipal

L. EN C. GUILLERMO ROJAS MORALES





MUNICIPIO DE ATIZAPÁN 068  
Notas de Gestión Administrativa  
Del 1 al 31 de marzo de 2023

**Introducción.** El Municipio de Atizapán genera sus Estados Financieros, de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y los lineamientos emitidos en el presente ejercicio, por el Organismo Superior de Fiscalización del Estado de México. Existen registros de años anteriores pendientes de aclaración, que pudieran modificar los saldos con los que actualmente se cuenta.

**Panorama Económico.** Los pronósticos actuales derivados de la lenta recuperación económica en el país, el bajo crecimiento estimado y el alto índice de inflación con la que se ha iniciado el ejercicio, han originado que el municipio se contenga en el ejercicio del gasto. En el mes, se analizan los ingresos con los que se cuentan para poder dar prioridad a las acciones que se llevarán a cabo.

**Autorización e Historia.** El 18 de octubre de 1870, Atizapán se erigió como municipio del Estado de México, según decreto No. 38, emitido por el congreso del Estado de México. La estructura de la Administración Municipal, se ha ido adaptando de conformidad con la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y las diferentes normatividades que emiten la Federación y el Estado.

**Organización y Objeto Social.** La finalidad del municipio es la de regular la normatividad local, para dar cumplimiento de las normas federales y estatales, y tiene a su cargo las funciones y servicios señalados en la Fracción III, del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Fiscalmente está registrado como Persona Moral sin fines de lucro y tiene las siguientes obligaciones: entero mensual del Impuesto Sobre la Renta retenido por sueldos y salarios, asimilados a salarios, prestación de servicios profesionales, y Regimen de Confianza.

**Bases de Preparación de los Estados Financieros.** Los Estados Financieros se han elaborado con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y los lineamientos emitidos en el presente ejercicio, por el Organismo Superior de Fiscalización del Estado de México. Y los hechos con incidencia económica-financiera que pudieran afectar la situación financiera registrada, es la aclaración de saldos que existen en los Estados Financieros, derivados de administraciones anteriores.

**Políticas de Contabilidad Significativas.** En el periodo no se han realizado registros para la actualización del valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio. No se tienen acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. No se cuenta con un sistema y método de valuación de inventarios, ni con el registro de provisiones. Y las políticas de contabilidad del Municipio son las que establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

**Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.** El municipio no cuenta con activos, pasivos y posición en moneda extranjera, y por tanto no se manejan un tipo de cambio y métodos de protección de riesgos por sus variaciones.

**Reporte Análítico del Activo.** La vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, son los que están establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. No se han realizado cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos; ni gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de Investigación y desarrollo;

**Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.** El municipio no maneja este tipo de instrumentos.

**Reporte de la Recaudación.** Se cuenta con un déficit en la recaudación en las principales contribuciones del municipio, impuesto predial y el derecho por el suministro de agua potable. A la fecha se han contemplado dos campañas de regularización que nos permitan incrementar la recaudación en los impuestos, con suceso en el año anterior.

**Información sobre la Deuda y el Reporte Análítico de la Deuda.** El municipio no maneja Deuda Pública. Y más del 70% del adeudo que se tiene registrado, por sueldos y salarios, proveedores y acreedores diversos se encuentra en proceso de aclaración, debido a las diferencias entre los registros de administraciones anteriores y la deuda real.

**Calificaciones Otorgadas.** No se ha contratado este servicio, debido a que no se ha requerido.

**Proceso de Mejora.** Se está en proceso de actualización de los manuales de organización y procedimientos.

**Información por Segmentos.** Sin información

**Eventos Posteriores al Cierre.** Existen 2 demandas laborales, de las cuales solo se tiene cuantificación una, de la que se resta pagar la cantidad de 50,000.00. Adicionalmente esta pendiente la ejecución de la demanda de la Comisión Federal de Electricidad, por adeudos en los servicios de energía eléctrica.

**Partes Relacionadas.** No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.** Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Tesorero Municipal

L. EN C. GUILLERMO ROJAS MORALES